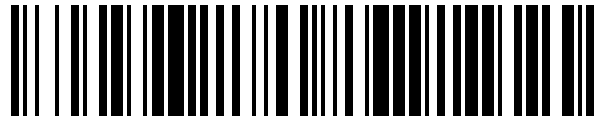


19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 159 038**

21 Número de solicitud: 201630621

51 Int. Cl.:

**A63F 3/02** (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

**16.05.2016**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**17.06.2016**

71 Solicitantes:

**COMET PACIFIC, S.L. (100.0%)  
Avenida Diagonal, 538  
08006 BARCELONA ES**

72 Inventor/es:

**BLANCO FERRIZ, Angel**

74 Agente/Representante:

**FLOTATS BRENES, Alberto**

54 Título: **NUEVA PIEZA DE AJEDREZ.**

ES 1 159 038 U

## **DESCRIPCIÓN**

### **NUEVA PIEZA DE AJEDREZ**

#### **5 OBJETO DE LA INVENCION**

La invención se refiere, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, a una nueva pieza de ajedrez que aporta, a la función a que se destina, ventajas y características de novedad, que se describirán en detalle más adelante,  
10 que suponen una mejorada alternativa para el estado actual de la técnica.

Más en particular, el objeto de la invención se centra en una pieza de juego de ajedrez constituida por tres placas, la inferior de configuración preferentemente cilíndrica, de metacrilato transparente o similar, que comprende en su base dos  
15 orificios rectangulares transversales paralelos no centrados, donde se insertan dos placas, también de metacrilato o similar, siendo una de ellas, de mayor tamaño, representada por la imagen de una persona caricaturizada o no, y la otra correspondiendo a cualquier figura de las fichas que forman el ajedrez y que otorgan al usuario la posibilidad de intercambiar las placas como mejor disponga,  
20 asignándole a cada pieza del ajedrez la placa con la imagen que prefiera.

#### **CAMPO DE APLICACIÓN**

El campo de aplicación de la presente invención se enmarca dentro del sector de  
25 la industria dedicada a la fabricación de juegos de mesa, realizados concretamente en material de metacrilato o similar.

#### **ANTECEDENTES DE LA INVENCION**

30 Como es sabido, existen en el mercado muchas piezas del juego de ajedrez, que contemplan diferentes formas, preferentemente tridimensionales, y representando formas de personajes y/o jugadores de fútbol famosos comprendiendo la forma de las figuras que existen en un juego de ajedrez, pero ninguno de estos juegos permite intercambiar a voluntad que un personaje se corresponda con la figura de

ajedrez deseada. Esto es lo especialmente importante en esta ficha de juego de ajedrez, la posibilidad del intercambio de sus figuras con el personaje que se desee.

- 5 Se puede afirmar, por tanto, que en referencia al estado actual de la técnica, al menos por parte del solicitante, se desconoce la existencia de ninguna otra pieza de ajedrez o invención similar que presente unas características técnicas, estructurales y constitutivas iguales o semejantes a las que presenta la que aquí se preconiza y según se reivindica.

10

### **EXPLICACIÓN DE LA INVENCION**

- 15 La pieza de ajedrez que la invención propone, se configura, pues, como una destacable novedad dentro de su campo de aplicación, ya que, a tenor de su implementación y de manera taxativa, cumple satisfactoriamente los objetivos anteriormente señalados, estando los detalles caracterizadores que lo hacen posible y que la distinguen, convenientemente recogidos en las reivindicaciones finales que acompañan a la presente memoria descriptiva.

- 20 De manera concreta, lo que la presente invención propone, como ya se ha apuntado anteriormente, es una nueva pieza de ajedrez que está constituida por tres placas, la base de configuración preferentemente cilíndrica de material plástico, tal y como el metacrilato transparente o no, donde se han dispuesto dos orificios transversales rectangulares o de cualquier otra forma, en cuyos orificios
- 25 se insertan las otras dos placas, siendo una de ellas con la forma correspondiente a cualquier figura que compone el juego del ajedrez convencional y la otra placa de metacrilato transparente con la figura caricaturizada o no, de un personaje o jugador famoso, permitiendo una pluralidad de formas intercambiables, pudiendo ir la figura de un personaje con la “torre”, o esa misma figura pudiera ir con el “rey”,
- 30 y otra figura con otro personaje, en definitiva pudiendo ir la placa del personaje con cualquier figura que componen el juego del ajedrez.

Así, en una realización preferida de la invención, la base de la nueva pieza de ajedrez de la invención, está constituida por una estructura cilíndrica discoidal

realizada en material de metacrilato o similar, de pequeño grosor con dos orificios transversales rectangulares y paralelos, no centrados, que sirven para permitir la introducción de dos placas, una de ellas de material transparente con la representación de una imagen caricaturizada o no, de un personaje o jugador famoso y la otra del mismo material o similar conformada por la figura de cualquiera de las piezas del juego del ajedrez

En otra forma de realización, no representada posteriormente, la base de dicha nueva pieza es de forma cuadrada o rectangular, pudiendo ser también la placa correspondiente a cualquiera de las figuras representativas del juego del ajedrez de forma tridimensional convencional.

Así, con esta nueva ficha en el juego de ajedrez convencional que está constituido por 16 figuras, que son 2 torres, 2 caballos, 2 alfiles, una reina, un rey y 8 peones, de un color, normalmente blanco y otras igual de otro color, preferentemente negro, no será obligatorio que lleve o un número determinado de 32 placas con sus respectivos personajes, sino que puede llevar muchas más placas con distintos personajes para formar las piezas del ajedrez, dependiendo, por ejemplo, si en un equipo de futbol, hay unos 22 jugadores más el entrenador, cuerpo técnico o incluso el presidente de ese equipo, por lo tanto el juego del ajedrez llevará 32 piezas (blancas y negras) con las formas convencionales de las fichas del ajedrez más 44 o 48 placas con la representación de diferentes jugadores y técnicos de dos equipos de futbol, que se podrán intercambiar o colocar como el usuario desee.

La descrita nueva pieza del ajedrez representa, por consiguiente, una estructura innovadora de características estructurales y constitutivas desconocidas hasta ahora para tal fin, razones que unidas a su utilidad práctica, la dotan de fundamento suficiente para obtener el privilegio de exclusividad que se solicita.

### DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la

presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de tres hojas de dibujos, en que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

- 5 En la primera hoja de dibujos, la figura número 1.- muestra una vista en perspectiva de la base de esta nueva pieza de ajedrez que junto con la figura número 2 formada por una placa de un personaje o jugador famoso y con la figura número 3 correspondiente a una placa de ficha de ajedrez convencional (en este caso la torre) consiguen la nueva pieza de ajedrez, objeto de esta invención y que  
10 se representa en la figura número 4, apreciándose las principales partes y elementos que comprende así como la configuración de los mismos.

En la segunda hoja de dibujos se ha representado como figura número 5 otra placa de ficha de ajedrez convencional (en este caso el rey) y en la figura número 6 una  
15 nueva pieza de ajedrez objeto de esta invención, representada con todas sus partes montadas, apreciándose la disposición de cada una de ellas, con el intercambio realizado.

La tercera y última hoja de dibujos se ha representado la figura número 7  
20 correspondiente a otra placa de la imagen de un personaje o futbolista famoso, la figura número 8 que corresponde a la unión de las placas representadas en las figuras números 1, 3 y 7 y que forman una nueva pieza de ajedrez, distinta, objeto de esta invención y finalmente en esta misma hoja se representa la figura número 9 que corresponde a la unión de las placas representadas en las figuras números  
25 1,7 y 5, formando otra nueva pieza de ajedrez objeto de esta invención, apreciándose la configuración de cada una de ellas.

### **REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION**

30

A la vista de las mencionadas figuras, y de acuerdo con la numeración adoptada en ellas, se puede observar un ejemplo no limitativo de de la invención, la cual comprende las partes y elementos que se indican y describen en detalle a continuación.

Así pues, atendiendo a dichas figuras, se observa en la figura número 1 que el elemento o placa (1) en cuestión es de configuración cilíndrica, apreciándose en su base (2), dos orificios rectangulares transversales (3) y (4), paralelos pero no centrados, y en la figura número 2 existe una segunda placa, preferentemente de metacrilato formada por una silueta con la imagen caricaturizada o no de un personaje famoso o futbolista (5), la figura 3 muestra tercera placa de una ficha de forma convencional a la ficha representativa de una torre (6) del ajedrez ; y la figura 4, representa a la nueva pieza de ajedrez, objeto de esta invención, donde se han insertado las placas (5) y (6) en el elemento cilíndrico (1), conformando la misma.

La figura número 5 representa a otra pieza del ajedrez convencional, la placa con forma del rey (7) y en la figura número 6 se aprecia otra opción de realización de la nueva pieza de ajedrez objeto de esta invención formada por el elemento (1) en cuya base se han insertado en los orificios (3) y (4) de la misma, la placa representativa del rey (7) y la de la silueta con la imagen de un personaje o futbolista famoso (5), conformando la misma.

La figura número 7 representa a otra placa (8) correspondiente a la silueta con la imagen de un personaje o futbolista famoso.

En otra forma de realización se han representado las figuras números 8 y 9 que conforman la nueva pieza de ajedrez objeto de esta invención, donde en la figura número 8 se ha insertado la placa (8) de la silueta con la imagen de un personaje o futbolista famoso en el orificio (3) de la base (2) del elemento cilíndrico (1) junto con la placa representada por la ficha de una torre (6) insertada en el orificio (4) y en la figura número 9 se ha insertado en el orificio (3) de la base (2) del elemento cilíndrico, la misma placa (8) correspondiente a la silueta con la imagen de un personaje o futbolista famoso junto con la placa que representa la ficha del rey (7) insertada en el orificio (4) conformando cada una de estas dos figuras números 8 y 9 una distinta nueva pieza de ajedrez, objeto de esta invención.

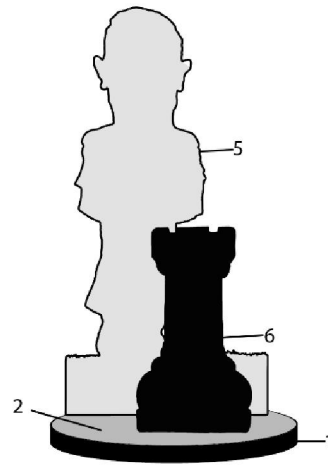
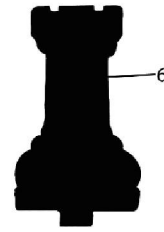
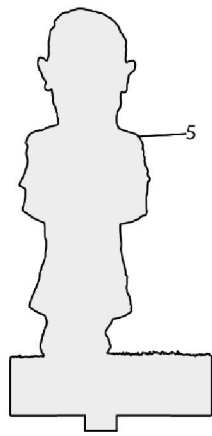
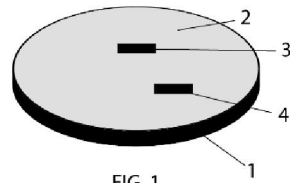
De modo preferido, todos los elementos que conforman esta nueva pieza del ajedrez son de metacrilato, pudiendo, alternativamente ser de cualquier otro material similar que permita utilizar esta configuración.

- 5 Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, se hace constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba siempre que no se altere, cambie o modifique su
- 10 principio fundamental.

**REIVINDICACIONES**

- 1.- NUEVA PIEZA DE AJEDREZ, que está **caracterizada** por comprender tres elementos formados por una placa cilíndrica (1) donde en su base (2) hay dos orificios (3) y (4) ambos de forma rectangular transversales situados en paralelo no centrados, una segunda placa (5) o (8) con la silueta e imagen de un personaje o futbolista famoso insertada en el orificio (3) y otra placa (6) o (7) que representa la imagen convencional de una ficha del ajedrez insertada en el orificio (4).
- 5
- 10 2.- NUEVA PIEZA DE AJEDREZ, según la reivindicación 1, **caracterizada** porque los elementos que conforman esta nueva pieza de ajedrez son de material de metacrilato.
- 15 3.- NUEVA PIEZA DE AJEDREZ, según la reivindicación 1 ó 2, **caracterizada** porque los orificios (2) y (3) de la pieza cilíndrica (1) son cuadrados.
- 4.- NUEVA PIEZA DE AJEDREZ, según la reivindicación 1 ó 2, **caracterizada** porque los orificios (2) y (3) de la pieza cilíndrica (1) son redondos.
- 20 5.- NUEVA PIEZA DE AJEDREZ, según la reivindicación 1 o 2, **caracterizada** porque los elementos (5), (6) (7) y (8) que la conforman pueden ser de forma tridimensional.





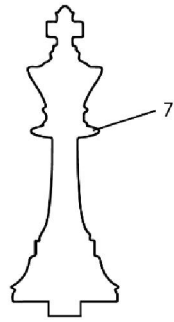


FIG. 5

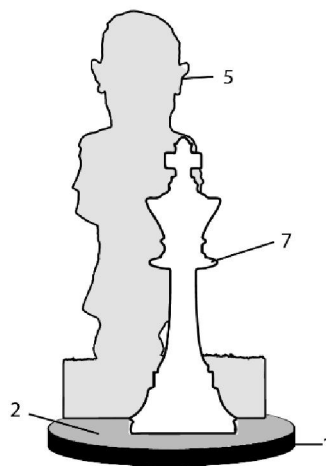


FIG. 6

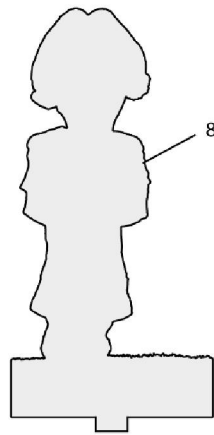


FIG. 7

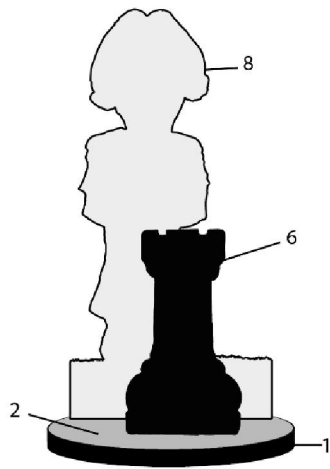


FIG. 8

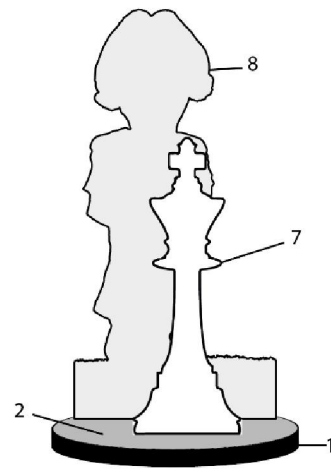


FIG. 9